



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

8315*Decreto de delegación de funciones de alcaldía***DECRETO DE ALCALDÍA 543/2024**

Debido a que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de alcaldía, de acuerdo con lo que disponen los artículos 44 y 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.º- Delegar en la Sra. Maria Roig Comas, el ejercicio de las atribuciones de alcaldía.
- 2.º- La delegación de atribuciones tendrá efectos desde el 19 de agosto de 2024 al 1 de septiembre de 2024 ambos incluidos
- 3.º- Trasladar la presente resolución a la Sra. Maria Roig Comas y proceder a su publicación.
- 4.º- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, documento firmado electrónicamente *(14 de agosto de 2024)*

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa)